

## LOS AGRICULTORES y el proyecto del azúcar

Desde que se planteó el debate sobre el proyecto del azúcar, vienen flotando en la discusión ideas equivocadas: una es la crisis de la industria azucarera; otra es la afirmación de que los cultivadores de la primera materia, especialmente los de Aragón, piden la aprobación del proyecto en su totalidad.

La falta de exactitud de la crisis azucarera la demostró el Sr. Urzáiz con datos tales, que sus argumentos no han podido ser desvirtuados por los defensores del art. 2.º del proyecto.

En cuanto al segundo error, afirmado repetidamente en la discusión por lo que se refiere a los labradores aragoneses, hasta ayer no encontró oposición en el Congreso.

El Sr. Girona, al exponer la impopularidad y la oposición que en todas partes encuentran las limitaciones contenidas en aquel artículo, afirmaba que labradores aragoneses se habían mostrado opuestos a su aprobación, y añadía para demostrar quiénes son los que en Aragón piden lo contrario:

«No es de extrañar que vengan de Zaragoza mayores clamores que de otra parte alguna, porque no hemos de olvidar que uno de los principales accionistas (de la Sociedad general Azucarera), que una de las personas más interesadas en este negocio, era D. Tomás Castellanos, y como que él creía que el negocio era bueno, excelente por los beneficios que había de reportar a aquella región, es indudable que convencerá a todos sus amigos y personas pudientes de Zaragoza para que entrasen en el trust y tomaran acciones, y ahora estas personas se encuentran con que los cálculos han salido fallidos.»

Los labradores aragoneses no están conformes con el art. 2.º del proyecto. Lo prueban, no solo las manifestaciones del Sr. Girona, sino el siguiente telegrama:

«Angel Urzáiz,

Zaragoza 11 (8.7 noche),

La Asociación de Labradores mantiene energicamente su criterio expresado sobre la libertad de establecimiento de nuevas fábricas cooperativas, como defensa contra el monopolio derivado del proyecto de los azúcares.

Dos mil labradores aragoneses asociados felicitan por su campaña.

Por la Junta, el presidente

Zamorán.»

No pueden estar conformes con el proyecto los cultivadores de remolacha de Aragón ni de ninguna región de España, como no lo están los cultivadores de caña de Granada y Almería.

Lo prueban también las siguientes manifestaciones del Sr. Rodés al intervenir ayer en la discusión del proyecto:

«Há de entender la mayoría y la comisión y el señor ministro de Hacienda que en el distrito de Balaguer está emplazada la fábrica azucarera de mayor potencialidad de España, la Azucarera del Segre, y que esta Azucarera forma parte de la Sociedad general Azucarera.»

«Como comprenderéis, si este proyecto de ley que estamos discutiendo fuera realmente la salvación de la crisis azucarera, si esta crisis fuera un hecho en sus dos aspectos, industrial y agrícola, los agricultores de mi distrito me hubieran pedido, sabiendo con anticipación que yo había de oponerme a ese proyecto, que desistiese de hacer la oposición.»

«Esto hubiera sucedido, porque esto es lo que viene sucediendo siempre cuando de los intereses particulares de un distrito se trata, y yo aquí tengo mucho empeño en afirmar que la única indicación que he recibido en orden a mi especial situación por representar un distrito en el que existe la fábrica azucarera de mayor potencia de España, es la de un consejero de la Sociedad general, pero de mi distrito, de los señores en donde se cultiva la remolacha, no he recibido ni una sola reclamación, ni una sola indicación para que deje de oponerme a ese proyecto.»

«Cómo han de estar conformes los labradores con ese art. 2.º cuando lo inmediato a su aprobación sería la depreciación de la primera materia, por imposición del más fuerte, que entonces serían los fabricantes? ¿A qué obedecen, si no, esas enmiendas firmadas por granadinos y aragoneses señalando minimum de precio a la caña y a la remolacha, sino al temor de verse arrollados por los que resultarían favorecidos con el monopolio?»

Agricultores, industriales de industrias derivadas y consumidores saldrán perjudicados, cualquiera que sea la forma que se dé a ese artículo del proyecto, y los primeros que habrían de sentir los efectos ruinosos de lo que se pretende aprobar, serían los labradores, que quedarían en el acto a merced de los fabricantes.

Estos son los inconvenientes de que el Estado se mezcle en la organización de la industria cuando su situación no lo reclama.

## El arsenal de Cartagena

El proyecto de obras propuesto por el ministro de Marina en el Consejo celebrado ayer para solucionar el conflicto obrero de la Maestranza de Cartagena, consiste en las siguientes obras y sus correspondientes presupuestos:

Carena del dique flotante: Materiales, 60.000 pesetas; jornales, 75.000. Total, 135.000.

Créditos necesarios hasta final de año: Materiales, 40.000 pesetas; jornales, 45.000. Total, 85.000.

Preparación de la draga y construcción de sus calderas: Materiales, 69.332 pesetas; jornales, 65.829. Total, 135.161.

Créditos necesarios hasta final de año: Materia-

les, 35.891'25 pesetas; jornales, 52.169. Total, 88.060'25.

Reparación de gárgulas del tren de limpia: Materiales, 8.730'29 pesetas; jornales, 14.007. Total, 22.737'29.

Créditos necesarios hasta final de año, igual cantidad.

Reparación de parrillas para los buques de la escuadra: Materiales: 8.000 pesetas; jornales, 20.000. Total, 28.000.

Igual cantidad hasta fin de año.

Reparación de los tres varaderos de Marruecos: Materiales, 25.000 pesetas; jornales: 21.000. Total, 46.000.

Igual cantidad hasta finalizar el año.

Reparación de los tinglados del varadero de Santa Rosalía: Materiales, 8.727'28 pesetas; jornales, 4.850. Total, 13.577'28.

Igual cantidad para concluir el año.

Totales.—Créditos nuevos: Para materiales, pesetas 179.840'07; para jornales, 200.636. Total, 380.476'07 pesetas.

Créditos necesarios hasta fin del año actual: Para materiales, 126.349'32 pesetas; para jornales 157.025. Total, 283.374'32 pesetas.

Obras por subasta: Reconstrucción del polvorín incendiado en la Algameca, y créditos necesarios en el concepto de caremas para la prosecución en lo que resta de año de las obras en curso de ejecución: Para materiales, 30.000 pesetas; para jornales, igual cantidad.

## La Conferencia de la Paz

El Tribunal de presas

La Haya 11.

En la reunión celebrada hoy por la segunda subcomisión de la primera comisión, han seguido discutiendo los delegados la proposición referente a la creación de un Tribunal de apelación de presas.

Sir Henry Howard, delegado de Gran Bretaña, ha insistido sobre la necesidad de que sea permanente dicho Tribunal, ya cuyos fallos no vadará Inglaterra en someter las sentencias dictadas aun por las más altas jurisdicciones británicas.

El primer delegado noruego, M. Francis Hagerup, ha preconizado el que se recurra directamente al Tribunal Internacional.

Por su parte, el segundo delegado alemán, monsieur Riege, hizo observar que no siendo la guerra cosa constante, sino excepcional, tampoco debe ser permanente el Tribunal cuya creación se está discutiendo.

Además—añadió—un Tribunal mundial permanente resultaría un organismo muy pesado y complicado.

Por el contrario, el Sr. Ruy Barbosa, jefe de la delegación brasileña, ha hablado en pro de que sea permanente este Tribunal, «pues si no lo fuera y sólo se constituyera accidentalmente, resultarían aquellos que lo formasen meros jueces de momento, jueces efímeros a quienes, por lo mismo y además por la experiencia, que sólo por la práctica se adquiere, faltaría por completo la indispensable independencia de juicio. Por otra parte—añadió,—los jueces que hayan de tener asiento en él, no deben designarse sólo los Estados neutrales, pues éstos resultarían siempre parciales y débiles; pero tampoco deben excluirse en absoluto, y hasta podrían formar agrupaciones.»

La primera subcomisión de la tercera comisión ha discutido de nuevo la cuestión referente al uso de minas submarinas.

La delegación española propuso una enmienda, en la que se dice que es necesario que el bloque sea efectivo para que los beligerantes puedan emplear las minas en sus aguas o en las enemigas.

La discusión versó muy especialmente sobre los perjuicios que las llamadas minas de contacto pueden ocasionar a los amigos de los beligerantes o a las potencias neutrales, que, como se sabe, tienen entrada en los puertos bloqueados.

Hubo de hacerse constar que el problema está lejos de quedar resuelto por la diversidad de pareceres que existe.—Fabra.

## Los Reyes en La Granja

Jugando al polo.—Los Reyes paseando.

—La comisión de la Diputación provincial.—El Sr. Paéz Jaramillo.—Visita a Segovia.

San Ildefonso 12.

Por la mañana, el Rey estuvo jugando al polo mientras la Reina y el Príncipe de Asturias paseaban por los jardines.

A las once menos cuarto llegó en automóvil el ministro de la Guerra, que poco después despachó con S. M., el cual le invitó a almorzar.

Ha llegado una comisión de la Diputación provincial de Madrid, presidida por el Sr. Castellani, para entregar al Rey un mensaje de felicitación por el natalicio del Príncipe heredero.

También ha llegado el teniente coronel señor Paéz Jaramillo, quien hará entrega a S. M. de un álbum fotográfico representando la toma de posesión del duque de Oporto, del cargo de teniente coronel honorario del batallón de cazadores de Madrid.

El Rey irá el lunes a Segovia, para asistir a la bendición que han organizado los nuevos oficiales de artillería.—Fabra.

## FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: De Gracia y Justicia.—Nombrando fiscal de la Audiencia de San Sebastián a D. Luis Gandesa, magistrado de esta vacante a D. Rafael Molina, magistrado que era de Cáceres.

—Trasladando a esta vacante a D. Rafael Molina, magistrado que era de Cáceres.

—Idem id. a D. Luciano Mateos Cadrón, juez del distrito de la Universidad de Barcelona.

—Idem id. a D. Genaro Barja, magistrado de la Coruña.

—Idem id. a D. Severiano Martínez Barcia, magistrado de Granada.

—Idem id. a D. Miguel Osuna, que era fiscal de Huesca.

—Idem id. a D. José Palacio Rodríguez, fiscal de San Sebastián.

—Idem magistrado de la territorial de Burgos a D. Juan José Pelayo Gorden, fiscal que era de Santander.

—Idem a esta vacante a D. Mauro Santiago Portero, magistrado de Oviedo.

—Idem id. a esta plaza a D. Natalio Gumiel, magistrado de Burgos.

—Trasladando a la plaza de abogado fiscal de Barcelona a D. Andrés Galindo Pando, teniente fiscal de la de Valencia.

—Nombrando para la vacante a D. Gonzalo Cardenal Ugarte, abogado fiscal que era de Barcelona.

—Idem teniente fiscal de la de Albacete a don Mariano Pascual Español, magistrado de la de Tortosa.

—Idem id. para sustituirle a D. Antonio Sanjaume, teniente fiscal de Albacete.

—Idem id. para sustituirle a D. Valentín Domínguez.

—Idem canónico de la metrópoli de Zaragoza a D. Sabino García Ferrández, maestraescuela de Huesca.

De Guerra.—Nombrando comandante general de Artillería de la sexta región a D. Vicente Arismendi.

—Idem id. de la tercera región a D. Arturo Oliver.

—Idem id. de la quinta región a D. Augusto López Cepeda.

—Idem id. de la cuarta región a D. Fernando Alvarez Sotomayor.

—Idem id. en comisión de la primera región a D. Enrique Hore.

—Idem gobernador militar de Segovia al general de brigada D. Juan Gobantes.

—Idem vocal de la Inspección de establecimientos militares a D. Salvador Díaz Ordóñez.

—Disponiendo el cese del general de la octava región, D. Enrique Cortés.

—Ascendiendo al empleo inmediato al general de división duque de Nájera.

—Idem a general de división al de brigada don José Morales.

—Idem id. a D. Ricardo Monel.

—Idem a general de brigada los coroneles don Pío Esteban Roa, D. Enrique Brualia y D. Agustín Carvajal, conde de Aguilera de Inestrellas.

—Idem a inspector médico de primera al de segunda D. Blas García Gil.

—Nombrando gobernador militar de Cádiz al general de división D. Leopoldo García Peña.

—Idem comandante de la primera división de Bilbao al marqués de Santa Elena.

—Idem id. de la octava división de Zaragoza a D. Salvador Viana Cárdenas.

—Idem segundo jefe del cuerpo de Invalidos a D. Augusto Linares.

—Idem gobernador militar de Santander a don José Perol.

—Concediendo el mando del segundo regimiento de montaña al coronel Sr. Brún.

—Idem id. al segundo regimiento de sitio al coronel Sr. Grillano.

—Idem la gran cruz de San Hermenegildo a los generales La Cueva, Oliver y Montero.

—Idem el mando de la primera brigada de cazadores a D. Guillermo Pintos.

De Fomento.—Una combinación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

De Gobernación.—Concediendo nacionalidad española a varios súbditos franceses y una pensión a la viuda del inspector de policía, Sr. Artigas.

—Convocando a elección parcial de diputados por un distrito de Salamanca y otro de Gerona.

De Estado.—Concediendo la gran cruz de Carlos III al embajador persa que estuvo recientemente en Madrid para notificar al S. M. el advenimiento al trono del nuevo Shah, y encomiendas de la misma orden a los individuos de su séquito.

## En las Cámaras francesas

El impuesto sobre la renta

Paris 11.

En la Cámara de los diputados se ha reanudado la discusión del proyecto de impuesto sobre la renta, hablando el socialista Jaurès en pró y el progresista Julio Roche en contra.

Pónese a votación el proyecto referente a las llamadas «cuatro contribuciones directas», que acaba de regresarse del Senado, y se aprueba definitivamente por 455 votos contra 50.

Levántase la sesión hasta mañana.

Las ostras del Bidasoa

Paris 11.

En el Senado se ha aprobado un proyecto de ley modificando la declaración franco-española del 4 de Octubre de 1894, referente al levantamiento de la veda para sacar ostras de los criaderos del Bidasoa.

## Los azúcares en el Congreso

El debate y el Gobierno.—Los solidarios

Impresiones de acuerdo

Ayer avanzó bastante en el Congreso la discusión del proyecto sobre los azúcares.

Se consumieron los tres turnos de totalidad, y hoy ha empezado el debate por artículos; mas como las enmiendas presentadas son numerosas, presúmese que la discusión se prolongará unos días.

El imparcial, refiriéndose a esta asunto, dice:

«La actitud en que se ha colocado la minoría de Solidaridad catalana con relación a este proyecto de ley, amenazando con un debate tan detenido que se aproxima a una verdadera obstrucción, viene constituyendo una enorme dificultad para el plan parlamentario que se había trazado al Gobierno.»

«Comprendiéndolo así el ministro de Hacienda y deseando proceder con la corrección más escrupulosa, hubo de someter el caso al jefe del Gobierno, mostrándose de antemano dispuesto a aceptar la solución que fuera más conveniente, siempre sobre la base de mantener la esencialidad de sus proyectos, si es que había de continuar al frente de su departamento.»

«Parece que el Sr. Maura fué muy explícito en la contestación, mostrándose dispuesto a declarar cuestión de Gobierno la aprobación en este período parlamentario de los proyectos de ley que los jefes de las minorías convinieron en discutir antes de las vacaciones.»

El mismo periódico, coincidiendo en sus noticias con las que publican otros de la mañana, da a entender, que partiendo del discurso pronunciado por el Sr. Rodés, es posible se llegue a una fórmula, de acuerdo con los solidarios, que evite la discusión.

El Sr. Rodés propuso en su discurso que se hiciera por la comisión de Presupuestos del Congreso durante cinco días una información para saber el precio remunerador del azúcar. Y luego hizo esta otra propuesta:

«Si durante la vigencia de la ley, durante cinco, veinte ó treinta días seguidos—ya nos pondremos de acuerdo,—en cualquier mercado de cualquiera capital de España, el azúcar se vende a más de 105 pesetas los 100 kilos, quede inmediatamente derogada la ley y restablecido su vigor anterior.»

Estas dos propuestas del diputado solidario, juntamente con algunas conferencias celebradas al terminar anoche la sesión, son las causas que sirven de motivo a los periódicos para hacer las indicaciones que consignamos.

El imparcial da cuenta de esas conferencias en los siguientes términos:

«Juntos salieron del Salón de Sesiones los señores Rodés y Oms, y marcharon al despacho de ministros, donde conferenciaron brevemente. Parece que allí marcaron deseos de llegar a fórmulas de concordia, aceptándose enmiendas al artículo 2.º del proyecto.»

«La principal de ellas—según dijo luego el señor Rodés—habrá de ser sobre la base de fijar un precio máximo a los azúcares, pasado el cual se vendría al régimen que ahora existe, pero manteniendo el aumento de gravamen.»

«El ministro de Hacienda se dirigió desde el Congreso al domicilio del jefe del Gobierno para dar cuenta del nuevo aspecto de la cuestión.»

«Hoy conferenciaron nuevamente los Sres. Oms y Rodés con objeto de ver si pueden concretar sus intenciones, y de esta manera se facilitaría la aprobación del proyecto.»

## El incidente Canalejas-Urzáiz

Se ha dado tal aire al incidente surgido entreayer en el Congreso, que creemos conveniente reproducir textualmente lo consignado en el *Extracto Oficial* de las sesiones del Congreso, con las aclaraciones hechas ayer por el Sr. Urzáiz, que lo dieron por terminado.

### CÓMO OCURRIÓ EL INCIDENTE

El *Extracto Oficial* correspondiente a la sesión del miércoles, dice lo siguiente:

El señor Presidente: Antes de proceder a la votación, he de hacer presente a la Cámara que el Sr. Urzáiz me ha indicado que desea hacer algunas manifestaciones respecto del voto. El Sr. Urzáiz tiene la palabra.

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, ayer, después de una deliberación de dos ó tres días, recayó votación del Congreso sobre un voto particular presentado por los Sres. Lorente, Pi y Arsuaga y Soler y March, cuyo texto era el siguiente: «Se suprime el art. 2.º del dictamen.» Tomé parte en la discusión y voté ayer de conformidad con mi profunda convicción, y a fin de expresar ante la representación del país y ante el país mismo mi manera de pensar. Yo no soy de los que creen que por decir dos veces una cosa tiene más fuerza que diciéndola una sola; por eso entre personas formales, y estoy por decir que entre personas decentes, con decirlo una vez basta.

Yo ayer voté, y antaayer hablé sosteniendo mi opinión, declarándome conforme con la supresión del art. 2.º Esa es mi manera de pensar hoy, y seguirá siendo; pero yo no tengo por qué llevar esta convicción mía a fórmulas ó incidentes parlamentarios, cuya finalidad no comprendo, como no sea con un fin político, al que yo no tengo para qué servir ni hacer juego. (Muy bien, muy bien.)

Y digo esto, sin apelar al cumplimiento del Reglamento, porque no quisiera de ninguna manera que pudiese parecer que hacía observaciones al criterio con que la Presidencia, en uso de sus atribuciones y facultades, lo interpreta, entendiendo que puede hoy pensarse a discusión ante el Congreso un texto idéntico al que ayer fué objeto de votación. El Reglamento dice que cuando el Congreso tomase un acuerdo acerca de un asunto—no recuerdo los términos exactos porque estoy muy poco fuerte en el Reglamento—que cuando el Congreso tomase un acuerdo acerca de un asunto, no podrá éste en la misma legislatura volver a ser objeto de propuesta ó de votación; y siendo esto así, ¿es posible que volvamos la espalda al Reglamento por una parte, y por otra, además, incurramos en la suplantación, por lo menos, de volver a repetir lo que ayer dijimos; ¿es que puede suponerse que hoy haya de votar algún señor diputado de manera distinta a como votó ayer? ¿Es que puede haber más diferencia en la votación que la que resulte de que ayer estuviesen presentes unos y hoy ausentes otros? Además, los que ayer estuvieron ausentes, ¿no han podido, y pueden hoy con arreglo al Reglamento, adherirse a la mayoría ó a la minoría en la votación que hoy se haga?»

Por todo esto, yo, señores diputados, sin rogar siquiera al señor presidente que sea el que reglamentarlo el poner a votación este voto particular, sin que parezca que con mis palabras dirijo la menor observación al hecho pasado de haberse estado discutiendo ese voto particular, si éste se pone a votación, yo, que pienso acerca del voto particular, mejor dicho, que pienso acerca de la supresión del art. 2.º lo que pensaba ayer, como voté ayer, no vuelvo a votar hoy, porque mi formalidad, mi consecuencia y mi decoro creo que hasta me impedirían el deber de no contribuir a lo que no puede ser más que una cuestión de amor propio personal, ó una habilidad política de las que legítimamente se emplean, pero a las que yo no me creo en el deber, ni siento ganas de hacer el juego.

He dicho. (Muy bien, muy bien.)

El señor Presidente: El presidente, en vista de lo manifestado por el Sr. Urzáiz, debe exponer a la Cámara algunas consideraciones.

Después de haberse discurrido el voto particular del Sr. Riu, entendiéndose la presidencia que no puede prescindirse de la votación sobre las conclusiones de ese voto particular; porque si bien en la parte de propuesta coincidió con otro voto particular ya desechado, llega a esas conclusiones por fundamentos enteramente distintos é independientes, según ha explicado el Sr. Riu y según acredita el voto particular mismo.

Y la Mesa, aparte un precepto constitucional que no hace al caso, no encuentra en el reglamento más que el art. 149, que al tratar de las llamadas a la cuestión y al orden previene que se llame la atención a cualquier señor diputado cuando vuelva nuevamente sobre lo que estuviese discutido y aprobado. No encuentra, repito, el presidente otro artículo del reglamento que pueda relacionarse con la votación anunciada y a que pueda referirse el Sr. Urzáiz, sino el que acaba de indicar.

Este artículo no podía tenerlo en cuenta para evitar que se discutiese el voto particular, tanto porque, además de no referirse al asunto, no lo interpreta la presidencia tan restrictivamente como el Sr. Urzáiz, cuanto por la consideración de que en proyectos de esta importancia, que reclaman de una y otra parte la atención de la Cámara, tan extensamente como la que se le viene prestando, el deber del presidente es el de favorecer la mayor amplitud en el debate, en ningún caso el de restringirlo. Por esto, no sólo ha consentido la discusión de este voto particular, sino que, como toda la Cámara ha podido observar, quizá faltando a su deber (Varios señores diputados: No, no), ha consentido que se hablara extensamente para alocuciones personales y hasta que se trasaran, con motivo de esas alocuciones personales, cuestiones en cierto modo ajenas a la materia que estaba puesta a deliberación.

Siento mucho separarme del criterio del señor Urzáiz en esta cuestión; respecto la explicación que ha dado a su abstención para el caso en que la votación sea nominal; pero no puedo menos de mantener la interpretación en el sentido amplio que acabo de indicar.

El Sr. Urzáiz: Yo no he tenido absolutamente intención de hacer la menor observación al señor presidente.

El señor Presidente: Está S. S. en su derecho al hacerlas.

El Sr. Urzáiz: Muchas gracias.

El señor Presidente: Yo las estimo y agradezco, mucho más en los términos tan corteses en que S. S. las hace.

El Sr. Urzáiz: Ora S. S. que yo siempre me expresaré así dirigiéndome a S. S., no sólo por cortés y deber mio, sino por los altísimos merecimientos de S. S.; pero S. S. sabe que cuando yo vi al señor secretario con el voto particular en la mano, me acerqué a S. S. particularmente, llamándole la atención sobre ello, lo cual demuestra que yo no esperé a que ocurriese el hecho para entonces lanzarme y hacer la observación, sino que, por el contrario, quise ahorramos la observación y ahorrarme la observación al señor presidente. Lo que

hay es que yo llevo las consideraciones y las templanzas hasta donde puedo, sin incurrir en una falta más grave.

El artículo del Reglamento, que yo creo que existe y que no sé cuál es, dice que no pueden hacerse propuestas en una misma legislatura cuando han sido objeto de votación en el Congreso otras análogas.

Y en cuanto a que este voto particular sea distinto del que se votó ayer, porque tiene fundamentos diversos, haré observar al Sr. Presidente que lo que se vota no son los fundamentos, sino el texto del voto; de modo que la aceptación sería sobre el texto del voto, que es idéntico al de ayer.

Y conste, señores diputados, y lo repetiré, que no es que yo haya de expresar una vez más mi opinión acerca de este punto, es que no me gustaría prestarme a una cosa que considero completamente innecesaria.

El Sr. Presidente: El Sr. Riu tiene la palabra.

El Sr. Riu: He pedido la palabra después del señor Urzáiz, para manifestar que, atendiendo a indicaciones de otras minorías, habíamos pensado someter a la votación de la Cámara este voto particular, pero no por los motivos que tan gratuitamente ha supuesto mi querido amigo el Sr. Urzáiz de querer hacer de ese voto y de nuestra actitud respecto al problema de los vinos y de los azúcares, una cuestión política.

Esta minoría tiene compromisos muy antiguos y ha afirmado en todas partes y en todo momento cuál es su criterio en las cuestiones que aquí se debaten; por lo tanto, no necesitaba probar una vez más que es opuesta a toda clase de privilegios y monopolios, y que es decidida partidaria de la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos. Si el Sr. Urzáiz, después de haber atacado tan valientemente el proyecto, lamenta que sus elocuentes palabras, que su energético discurso contra el mismo no hayan conseguido atraer más que un sólo voto de la mayoría, si S. S. lamenta esa soledad y no quiere que se demuestre una vez más que su discurso no ha producido, por desgracia, efecto político en la mayoría, yo contribuiré, por mi parte también, a impedir que S. S. sea que no le siguen sus amigos de la mayoría (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Retiro, por consiguiente, el voto particular. Corresponde, pues, a la actitud con que el Sr. Urzáiz ha interpretado nuestra actitud.

Yo hubiera procedido de otro modo si hubiese visto que el señor presidente no admitía el voto particular, y ha hecho muy bien, porque ya he tenido el gusto de manifestar que estaba fundamentado en otros principios; pero yo no tenía el más mínimo deseo de causarnos la molestia de que este voto se sometiera a la votación de la Cámara. Admitía la discusión; partiendo de dos principios distintos, aunque las conclusiones sean las mismas; parecía que no era de buen efecto moral el que este voto no se votara hoy como se hizo ayer con el firmado por los Sres. Lorente y Soler y March.

El señor Secretario (Marqués de Santa Cruz): Queda retirado el voto particular del señor Riu.

El Sr. Urzáiz: Pido la palabra.

El señor Presidente: Está retirado el voto particular, y por tanto, no cabe ya discusión sobre él, pero, como se ha cumplido el artículo 149 del Reglamento, se concederá a S. S.

El Sr. Urzáiz: Si el voto particular ha quedado retirado, yo, en vez de contestar con acritud a las frases ciertamente poco dulces del Sr. Riu, celebró mucho lo que ocurre, y quisiera dar las gracias al Sr. Riu por haber hecho lo que a mi juicio era procedente.

Pero después de cumplir este deber, que cumplo con mucho gusto, no puedo menos, obligado por esa acritud con que el Sr. Riu se ha dirigido a mi modesta persona, relacionando el que yo me opusiera a que se votase segunda vez el mismo texto, con el supuesto disgusto que yo pudiera sentir...

El Sr. Presidente: Señor Urzáiz, debo llamar de nuevo la atención de S. S. sobre el hecho de que el voto particular ha quedado retirado. ¿No le parece a S. S. que por tanto debemos dar por terminado este incidente?

El Sr. Urzáiz: Es una alusión personal.

</



no dudas, recelos y temores que pudieran ser regidos.

«Nosotros nos abstendremos siempre de intervenir en los conflictos entre unos y otros fabricantes.»

Lo que se hace es señalar un plazo para que se remedie el mal. Respecto del consumidor en la actualidad, pueden los fabricantes elevar el precio hasta 124 ó 125 pesetas por 100 kilos, cifra que indudablemente excede del propósito del artículo 2.º. En cuanto a señalar un precio máximo al producto no se puede determinar *a priori*, porque depende de circunstancias eventuales, pero para el caso de que los fabricantes quisieran imponer el precio máximo que el arancel les consentiría, podría pensarse una condición, en virtud de la cual desapareciera en el momento el régimen de excepción de esta ley. Pero respecto a cifras y emendas nada puedo ni debo adelantar.

El Sr. Rosés: Si yo estimando como antes, aun después de oír a S. S., que el Estado no tiene para qué intervenir en remediar contra el interés general los desaciertos y errores de una Sociedad particular.

Desde que se inició este debate me sentí presa de un escepticismo profundo, porque no dudé de que ese proyecto sería ley y me dediqué a analizar sus consecuencias. 1.º Que se ponía un arma poderosa en favor de la Azucarera. 2.º Que se creaba un nuevo impuesto que pagaría, no la azucarera, sino el consumidor, pues se aumentaría el precio del azúcar. 3.º Que no se quería más que beneficiar a una Sociedad particular.

Convenido de que pasará, como conozo el señor Maura. (El Sr. Soler y March: ¡O no!) No le queda duda a S. S., pasará. Pues bien, al único medio de defender al consumidor, es poner una tasa al precio del azúcar.

Antes de que se me ocurrió presentar una enmienda en ese sentido, con mi absoluta responsabilidad y sin necesidad de consultarla previamente, puesto que había de ser discutida.

Lee a esta fin su discurso de ayer pidiendo una información de cinco días para señalar un precio máximo al azúcar, que crees no pasaría de 105 pesetas los 100 kilos, y que cuando pasara de esta cifra quedara sin efecto esta ley de excepción.

El ministro de Hacienda: Respeto la situación en que S. S. se encuentra; pero el pesimismo rara vez inspira aceros de convicción, como los que ayer expresó S. S.

Pretender formar juicio propio respecto al porvenir, es muy expuesto a equivocarse. Ha discutido el Sr. Rodés de buena fe, queriendo aún, no gustándole el proyecto, mejorarlo en lo posible.

La información que propone a nada conduce, pues hace cinco meses que están informando y no hemos adelantado un paso.

En cuanto a lo fundamental de la enmienda podrá discutirse en principio, pues se puede ir a una tasa para que desaparezca el régimen de excepción cuando aquella perjudique notablemente al consumidor.

Se pasa a discutir el art. 1.º

El Sr. Girón consume el primer turno en contra, exigiendo al Gobierno que diga si este proyecto está relacionado con la desgravación de los vinos.

El señor ministro de Hacienda: La Solidaridad es un compromiso, pues unos piden cosas contrarias a otros. Sólo puedo decir que todos los proyectos forman parte de un plan económico.

El Sr. Girón cree que la elevación del impuesto hará disminuir el consumo.

El señor ministro de Hacienda niega que haya disminución.

El Sr. Garner consume el segundo turno en contra.

Queda en el uso de la palabra y se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco.

contra el ambiente y contra los hombres que les rodean?

«Cuando en la escena parlamentaria surge uno de esos problemas que suscitan tan encontrados y vivos intereses, el campo del observador se ensancha y puede prestarse a comentarios y anotaciones muy curiosas. Aquí verá cómo se pronuncian desacros que llevan oculto un resorte; cómo muchas campañas que parecen desinteresadas, no lo son; cómo cada cual va a su mira secreta, y cómo, en resolución, el país, la patria, el bienestar de los ciudadanos, es cosa que no interesa a nadie. Nuestro observador, en su modesta esfera, si es un creyente, se refugiara en sí mismo, en su fe, y si es un esceptico tal vez encuentre un asilo, un oasis, un consuelo, en el arte ó en el amor.»

**AYUNTAMIENTO**

**La sesión de hoy**

Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca.

Después de algunas manifestaciones del señor Masanzantini, se pasa a discutir la moción proponiendo el establecimiento de la prestación personal, que autoriza el art. 79 de la ley Municipal.

Se lee una enmienda del Sr. Casanueva pidiendo que sean exceptuados los hijos de viuda y padres sexagenarios.

Es tomada en consideración.

El Sr. Santillán combatió el proyecto presentado por el Sr. Sánchez de Toca, y analizando el espíritu y letra del art. 79 de la ley Municipal, trató de demostrar que sólo era aplicable a los pueblos de escasa importancia.

Contestó en nombre de la comisión el Sr. Sanra, combatiendo la argumentación empleada por el Sr. Santillán en su discurso, y demostrando la legalidad de la prestación personal y la necesidad de implantarla.

El Sr. Ormaechea combatió el dictamen, defendiéndolo el Sr. Ortega Morejón.

Después de presentada una enmienda por el señor Gasódn, hizo uso de la palabra el Sr. Sánchez de Toca.

El alcalde explicó la situación económica en que se encontraba el Ayuntamiento al ocupar la alcaldía, y las gestiones que llevaba realizadas con entidades bancarias para que se le concediera la cantidad necesaria, a fin de construir la Necrópolis y el Matadero-Modelo; negociaciones que quedaron paralizadas tan pronto como se anunció la presentación del proyecto de desgravación de los vinos, que merma en siete millones de pesetas anuales sus ingresos.

Como el estado de la Hacienda municipal—dijo el Sr. Sánchez de Toca—es difícil hasta el extremo de que el actual ejercicio se liquidaría con un déficit de más de dos millones, cree que para aligerar los recursos necesarios el medio más equitativo era la implantación de la prestación personal.

Finalizó su discurso haciendo algunas indicaciones acerca del alcance de la prestación personal, que es en primer término la dignificación del trabajo.

Después de una breve intervención del duque de Arceval y de los Sres. Párraga, Santillán y Fischer, se acuerda, en vista de lo avanzado de la hora, levantar la sesión a la una y media.

**El centenario de los Sitios**

Anoche regresó a Zaragoza el gobernador civil de aquella provincia, que había venido a gestionar cerca del Gobierno varios asuntos relacionados con el centenario de los Sitios.

Por la Presidencia del Consejo de ministros ha sido aprobado ya el reglamento para el centenario, sometido a ella por el gobernador civil de Zaragoza, que es comisario regio.

También por la Presidencia del Consejo se ha acordado incluir dentro del crédito de 2.500.000 pesetas para el centenario de los Sitios, las 150.000 pesetas que importa el monumento del Sr. Querol.

El ministro asesorar ha prometido tener concluido su hermoso trabajo en el momento oportuno, a fin de que la inauguración del centenario sea en el próximo Abril, como está acordado.

**EL CORREO**

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN  
Libertad, 29

**MONEDEROS FALSOS**

**18 detenidos**

En las primeras horas de la tarde de hoy, el segundo jefe de Vigilancia del distrito del Centro, D. Florentino López, ha llevado a cabo con éxito el descubrimiento de monederos falsos.

Desde hace tiempo venía dedicado a este servicio, en atención a las denuncias realizadas de la gran cantidad de moneda falsa que circula en Madrid.

Puesto en la pista de un grupo de monederos falsos, y auxiliado del agente Sr. Vega, detuvo hoy en la calle de Monteleón a un sujeto sospechoso, al cual venían persiguiendo hacía días.

Al detenido, que manifestó llamarse Eugenio Alvaro, le fueron ocupadas 300 pesetas en moneda falsa.

Como consecuencia de las manifestaciones hechas por este sujeto, fueron detenidos poco después los siguientes individuos:

Torbilo Fernández López y su esposa, Santos Gil Sanz, Félix Fernández Merino, Felipe Fernández Merino, Doña Mercedes Arribas y Arribas y José

Alvarez San Julián, habitantes todos éstos en la Galería de Robles, núm. 10; Eugenio Masa Rodríguez y su esposa, Baltasara Gil Sánchez, Eguilaz, núm. 7; Juana de la Villa, San Vicente, número 26; Teresa Frutos Sancho, Fuentes, núm. 13; portera; José Borrero Redueños, Monteleón, número 7; José Millares Freyre, Monteleón, núm. 16; Silso Camara Nieto y Félix Nieto Botija, Monteleón, núm. 18; Guillermo Biñón de la Villa, San Vicente, núm. 23; y José Galván de Caspe, Magallanes, núm. 15.

A los detenidos se les supone complicados en la expedición de moneda falsa.

La policía ha practicado registros esta tarde en los domicilios antes citados, encontrando 1.610 pesetas falsas, en monedas de cinco, todas correspondientes a los años 1898 y 1899.

El que aparece más comprometido en este asunto es Torbilo Fernández López.

La policía continúa practicando diligencias, creyéndose que hay algunos sujetos más complicados en la expedición de moneda falsa.

Los detenidos fueron llevados a la Comisaría del distrito de la Universidad, donde formarán el atestado para poner aquellos sujetos a disposición del juez de guardia.

La moneda falsa parece ser que la recibía Torbilo Fernández de provincias, distribuyéndola para su expedición entre los detenidos.

**Trabajos parlamentarios**

**En el Congreso**

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la subcomisión de Hacienda de la general de Presupuestos, y después de dar el informe, un representante de los notarios, accedió dar dictamen favorable en el proyecto de revisión de varios tributos.

Propone la subcomisión, respecto al impuesto de utilidades, que los relatores, notarios y procuradores no satisfagan los derechos de utilidades hasta que las demás profesiones liberales, como los abogados, médicos, etc., no lo hagan. Pero que a todos ellos se les aumente media décima sobre la contribución que actualmente pagan.

Esta tarde se reunió en el Congreso la comisión de actos.

Se acordó proponer para los dos puestos de Madrid en litigio a los Sres. Agrala y Morote.

Proclamar diputado por Salamanca al integrista Sr. Clairat. El acta la trae el liberal Sr. Pérez Oлива.

Declarar leve el acta de Dalmiel, que trae el conde de Romanones.

Proclamar al señor Muñoz Chaves por el distrito de Hoyos.

Respecto al acta de Alcazar de San Juan, el dictamen firmado por siete individuos de la comisión propone la nulidad.

Uno de los votos particulares, firmado por tres diputados, propone la proclamación del conde de Caviedes, y otro, firmado por el Sr. Ordóñez, propone la proclamación de D. Melquiades Alvarez.

La comisión que entiende en el proyecto de reformas en la Marina, se reunió esta tarde para redactar el preámbulo del dictamen.

Este fué firmado y a última hora quedó sobre la mesa.

**Balance del día**

La cuestión del azúcar continúa siendo el asunto preferente de los comentarios políticos.

El interés principal no estuvo hoy, como los días anteriores, en el salón de sesiones, sino en los pasillos.

Diversas conferencias atraían la atención.

La primera de que se tuvo noticia fué la que antes de empezar la sesión celebraron los señores Rodés y Osma para seguir ocupándose de la fórmula de concordia para la aprobación del proyecto de azúcares. El ministro de Hacienda expuso que el Gobierno no se negaría a que, como solución, se señalara un precio máximo para el azúcar, pasado el cual dejaría de surtir efecto legal la ley que se discute.

Sin embargo, para llegar a este resultado de armonía era preciso que se diera al acuerdo estatuto parlamentario.

Creyéose que este era el comienzo de una fórmula que permitiera la aprobación rápida del proyecto, y estos rumores se hicieron más consistentes después de otra conferencia del Sr. Rodés con el jefe de la minoría solidaria, Sr. Salmerón, en la cual parece se acordó en principio que el acuerdo que se conviniera se formularse en una proposición incidental para darle de este modo estado parlamentario.

Cuando fueron llegando al Congreso los demás diputados solidarios, pudo verse que las opiniones respecto al proyecto de azúcares estaban entre ellos muy divididas.

Algunos se mostraban conformes con la proposición del Sr. Rodés; pero otros, por cierto

muy significados dentro de la minoría, expresaban su resuelta disconformidad.

Como consecuencia de esta diversidad de pareceres, el Sr. Salmerón resolvió reunir a la minoría solidaria.

Para que pudiera aportar los datos necesarios, concurrieron a la reunión de los diputados de Solidaridad, el conde de Benalúa en representación de los fabricantes, y el Sr. Márquez en nombre de los agricultores.

La discusión fué viva, manteniéndose las diferencias entre los diputados solidarios al debatir sobre la proposición del Sr. Rodés.

No pudo llegarse a un acuerdo, por la tenacidad con que unos y otros sostuvieron su criterio.

Los señores conde de Benalúa y Márquez abandonaron la reunión, y poco después ésta se dió por terminada.

También el Sr. Moret celebró una conferencia con el presidente del Consejo para tratar del proyecto de azúcares.

Interrogado el Sr. Maura sobre si se llegaría a una fórmula de avenencia en el asunto, sólo dijo:

—No tengo la menor noticia de que haya fórmula.

Mientras, se celebraba la sesión intervinendo en el debate sobre el azúcar los Sres. Ferrer y Vidal, Roselló, Pi y Arsuaga, Girona y Carner, todos en contra de lo que se establece en el art. 2.º del proyecto.

El Sr. Rodés expuso los motivos en que se había inspirado al proponer la información de cinco días y la tasa del precio en venta del azúcar, y el ministro de Hacienda, al hacer el resumen de la discusión de totalidad, si bien se manifestó opuesto a la información, no rechazó que se llegase a la tasa del precio del azúcar, aun cuando comprendía la dificultad de establecerla.

Terminada la sesión del Congreso volvió a reunirse la minoría solidaria para seguir discutiendo respecto a la propuesta del señor Rodés.

En la sesión del Senado de esta tarde se discutió y aprobó el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, intervinendo en el debate los Sres. Arias de Miranda, Farguella, Palomo, Ruiz de Grijalva y ministro de Fomento.

Además se leyeron los dictámenes acerca de los proyectos de emigración y reforma electoral.

El ministro de Fomento ha enviado al de Hacienda una real orden pidiendo la transferencia de un millón de pesetas del capítulo destinado a obras en Marruecos, con destino a la construcción y reparación de carreteras.

El Sr. González Besada ha manifestado que con esta transferencia no se perjudican las obras de los puertos de Cádiz y Melilla, puesto que las cantidades que en este año pueden alcanzar éstas no han de pasar de 300.000 pesetas.

El sobrante de lo que no puede gastarse, es lo que ha de destinarse a remediar la crisis agraria que se siente en Andalucía y Castilla.

Esta transferencia será objeto de un proyecto de ley, que leerá uno de estos días en el Congreso el Sr. Osma, según acuerdo adoptado en el Consejo de ministros que ayer se celebró.

En el proyecto se especificarán las obras a que se destina el crédito.

Esta tarde entregaron al Sr. Maura en el Congreso el Mensaje redactado por el Sr. Galdós pidiendo el indulto del Sr. Nakens, los señores Alvarez (D. Melquiades), Vicente y Romero.

El presidente del Consejo manifestó que examinará el escrito.

Se dijo en el Congreso que el Sr. Nakens había sido sacado esta mañana de la Cárcel para trasladarlo al penal de Ocaña, pero la noticia no es exacta.

El Sr. Nakens continúa en la Cárcel de Madrid.

**EL TIEMPO**

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marca hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 19º sobre 0.

A las doce de la tarde, 30º sobre 0.

A las cuatro, 27º sobre 0.

La máxima fué de 32º sobre 0.

La mínima fué de 16º sobre 0.

El barómetro marca 711 mm.—Buen tiempo.

**Bolsa de Barcelona**

Barcelona 12 (440 tarde).—Interior, 82/63. —5 por 100 Amortizable, 009/00.—Colonial, 71/50. —Nortes, 64/15.—Alcanices, 90/35.—Orenas, 24/95. —Francos, 112/35.—Libras, 28/25.—Arnés.

**CHARADA**

—Vamos, primera tercera, y no digas desatinos. No baltan bien la dos tercía esos dos alcantinos.

—Anteanoche se la ví y me quedé entusiasmado; tú no sabes los sombreros que arrajaron al tablado.

—Los conozco y los he visto.

—Y por qué lo dudas, di?

—Encuentra una un dos tres cuatro que los defensas así.

La Forastera Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior  
A NI CE TA

**BOLSA DE BARCELONA**

Cotización del día 10 de Julio de 1907

ACCIONES

Banco Hispano-Colonial..... 160/25  
Compañía de Tabacos de Filipinas..... 81/00  
Compañía Trastatlántica..... 30/00  
Ferrocarril Orenas a Vilgo..... 24/85  
Sociedad Huilera Española..... 116/00  
Compañía de cerillas y fósforos..... 268/00

**BOLSA DE BILBAO**

Cotización del día 10 de Julio de 1907

ACCIONES

Banco de Bilbao..... 000/00  
Banco de Vizcaya..... 000/00  
Crédito de la Unión Minera..... 330/00  
Sociedad general de Industria y Comercio..... 235/50  
Hidroeléctrica Ibrica..... 166/50  
Unión Resinera Española..... 000/00  
Mines de Villadriid..... 154/00  
» Sierra Monera..... 135/50  
» Sierra Almagra..... 115/00

**CULTOS**

**Santo de mañana.**—Santos Anacleto, Papa; Joel y Radras, Profetas; Maximiliano y Eugenio, Obispos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastián, donde se celebrará a las diez y media solamente en la que predicará el señor Uribe, y por la tarde sigue a nuevas y será orador el Sr. Anaya, terminado con procesa y reserva.

**Novenas a la Virgen del Carmen**

Predicará: En San Idelfonso, el Sr. Suárez Faura y D. Cipriano Nievas.

En la parroquia del Carmen, D. Angel Lizárru.

En Santa Bárbara, D. José Jover.

En San Martín, el P. Chaubet.

En San Pascual, D. Pedro Martínez.

En la parroquia de la Concepción, el P. Mendia.

En Santa Teresa y Santa Isidoro, D. Juan Suárez.

En Santa Cruz, D. Manuel Basa lo.

En el Buen Suceso, D. Segundo Parja.

En San Millán, el Sr. González Vuelta.

**Funciones para mañana**

**APOLLO.**—A las 9.—Las citas.—A las 9.34.—Cine-matógrafo nacional.—A las 10.34.—El házar de la guardia.—A las 11.34.—La suerte loca.

**GRAN TEATRO.**—(Compañía Prado-Chicote)—Benigno de Enrique Chicote.—A las 7.—(Sección varmouth)—El pipilo.—Cuadro 4.º de La Puerta del Sol.—A las 9.12.—El solitario (estreno).—A las 10.12.—(Ópera).—Los granujas.—Escena y cometa del monaguillo y acróstico (Biblioteca popular).—La Puerta del Sol (con estreno de escenas).

**PARISH.**—A las 9.12.—Función artística.—Importante debut del imitabile Mr. Bertini, imitador de celebridades extranjeras.—Des umbrella espectáculo.—El día Dios.—La trolupe Proscotts.—Los populares batos parodistas Antoné y Watot y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

Entrada general, 50 céntimos.

**EXPOSICION DE INDUSTRIAS DE MADRID.**—Abierta al público todos los días de 8 de la mañana a 12 de la tarde, y de 5 a 7 de la misma.—Entrada, 50 céntimos.

De 7 de la noche en adelante.—Entrada, 1 pta.

Los domingos de 7 a 9 de la mañana, entrada 25 céntimos.

Cine-matógrafo, restaurant, bars, sports, cervecería, horchatería, etc.; bandas de música.

**TEATRO SALAMANCA.**—Ayer, 1.º de Castellana, 10. Espectáculo de tarde: patina, cine-matógrafo, etc.—Noves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

**SALA DE MADRILEÑO** (Atocha, 63).—Todos los días sesiones desde las cinco de la tarde.—Gran novedad en películas.—Enorme éxito de Dietian and Monia y Torsky.

**IMPRESA DE EL CORREO**

**De otros periódicos**

[La ética en política]

De un artículo de Azorín en ABC:

«De cuando en cuando, en nuestra vida política el hombre de ánimo más sereno, más equilibrado, más constante, sufre profundos desfallecimientos; la esperanza se aleja de su corazón; en su espíritu sólo hay desconsuelo y pesimismo. ¿Por qué estos abatimientos? ¿Por qué estas desesperanzas? Imaginemos a un espíritu culto, reflexivo, lleno de buena fe, que entra en la política; este hombre cree en los hombres; á él, claro está, no se le oculta que en la humanidad hay perversidades y ne-gruras; pero él confía en que el fondo del corazón humano es bueno y que la bondad, á la larga, á pesar de todo, sabrá sobreponerse.

«Ya pasado el tiempo; nuestro hombre comienza a ver y á comprender la gente que le rodea; cosas que antes había oído y que tal vez le hacían sonreír de incredulidad, ponen ahora en su espíritu una preocupación. Estos hombres que él ve en la escena política son todos atables, discretos, vundos; tienen para él frases de estima y de amabilidad; pero él ve que por debajo de esta corteza de mundanidad, muchos de estos hombres, tan corteses, tan discretos, no merecen su estimación; hay algo en ellos que está reñido con las más hondas, las más fundamentales nociones del deber social. Y aquí principia á apuntar una duda en el ánimo de nuestro amigo: estos políticos, estos gestores de la vida pública, ¿son ciertos que aman a su patria? ¿Podrán ellos trabajar por su prosperidad? Toda generalización es violenta, es falsa; entre los políticos existen hombres rectos, de buena fe; es preciso apartarlos á sílos de la turba de los vales. Y estos hombres raros, escasos, envueltos en el ambiente general, casi ahogados por el medio, ¿qué podrán hacer por su país? ¿Hasta dónde llega, en sus energías en la empresa enorme, de reaccionar contra la tradición,

**BOLSA**

Cotización Oficial del 12 de Julio de 1907

Ultimo cambio anterior	Fecha	O/O	VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy
4 POR 100 PERPETUO				
Al contado				
11-7-1907	82'50	»	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	82'55, 60 y 65
»	83'50	»	» B, de 25.000 »	82'60 y 65
»	82'65	»	» C, de 12.500 »	82'85, 95 y 90
»	83'80	»	» D, de 5.000 »	84, 84'05 y 10
»	83'80	»	» B, de 2.500 »	84
»	83'80	»	» A, de 500 »	83'90, 84, 84'05, 15 y 10
»	83'85	»	» G, de 100 »	84'10, 05 y 84
»	83'85	»	» H, de 200 »	84'10, 05 y 84
»	84'	»	» diferentes series	84 y 84'10
Al plazo				
28-6-1907	82'90	»	Fin mes corriente.....	82'60 y 65
	81'50	»	» próximo.....	
5 POR 100 AMORTIZABLE				
Al contado				
11-7-1907	101'70	»	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	101'85
10-7-1907	101'75	»	» B, de 25.000 »	101'70
»	101'8'	»	» C, de 12.500 »	101'80
11-7-1907	101'80	»	» D, de 5.000 »	101'85
10-7-1907	101'85	»	» B, de 2.000 »	101'80 y 90
11-7-1907	101'78	»	» A, de 500 »	101'80, 75, 85 y 90
»	101'80	»	» diferentes series	
5 POR 100 AMORTIZABLE.—CARPETAS REPRE. DE TITULOS				
Al contado				
6-7-1907	101'40	»	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	101'65
11-7-1907	101'60	»	» B, de 25.000 »	101'65
1-7-1907	100'95	»	» C, de 12.500 »	
10-7-1907	101'75	»	» D, de 5.000 »	
22-6-1907	100'50	»	» B, de 2.500 »	
11-7-1907	101'55	»	» A, de 500 »	101'70
»	101'60	»	» diferentes series	101'70

Ultimo cambio anterior	Fecha	O/O	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-em-bolsado	Cambios de hoy
ACCIONES						
11-7-1907	443'	»	Banco de España.....	500	40	443'50
10-7-1907	224'50	»	Banco Hipotecario de España.....	500		225 y 226
11-7-1907	395'	»	Compañía arrendataria de Tabacos.....	100		392 y 323
11-7-1907	32'	»	Unión Española de Explosivos.....	250	30	32 y 323
10-7-1907	84'	»	Banco de Castilla.....	500		84
11-7-1907	148'50	»	Banco Hispano Americano.....	250		108
10-7-1907	107'50	»	Banco Español de Crédito.....	500		84'50, 75 y 85'
11-7-1907	84'50	»	Sociedad. Gral. Anze.ª España. Preferentes.....	500		43
11-7-1907	43'75	»	» Ordinarias.....	500		43
11-7-1907	239'	»	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		260
11-7-1907	109'50	»	La Papelera Española.....	500		
10-7-1907	100'	»	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.....	100		
11-7-1907	93'25	»	Sociedad de Chamberí.....	500		
5-6-1907	93'25	»	Mediodía de Madrid.....	500		100'50
9-7-1907	64'20	»	Ferrocarriles Madrid á Zag.ª y á Alcaente.....	475		64'80
»	»	»	Norte de España.....	475		
OBLIGACIONES						
11-7-1907	102'	»	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	102 y 102'10
11-7-1907	102'50	»	Sociedad General Azucarera de España.....	500	5	102'25
9-7-1907	99'	»	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.....	500	5	
10-7-1907	100'	»	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
2-7-1907	99'75	»	Mediodía de Madrid.....	500	5	
10-7-1907	105'50	»	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza, Serie A.....	500	5	41/2
»	»	»	» B.....	500	4	
31-5-1907	97'60	»	» C.....	500	4	
8-7-1907	97'25	»	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.....	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID						
25-4-1907	78'	»	Sisas.....	250	6	101
11-7-1907	100'50	»	Obligaciones de 1861.....	500	3	
26-6-1907	71'	»	Idem de Branganer.....	500	4	87'25
9-7-1907	87'	»	Idem por resultas.....	500	5	
6-7-1907	98'	»	Id. p.º pago de expropiaciones en el interior.....	500	4	
11-7-1907	98'50	»	Cédulas p.º id. de id. en el Ensanche.....	500	4 1/2	
DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID						
10						

NOVEDADES  
PARA  
SEÑORAS  
CORREO, 4

# PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES  
PARA  
CABALLEROS  
CORREO, 4

Patente de invención DR. GINO CIAPETTI  
Núm. 31.563  
APARATO PARA LA EXTRACCIÓN EN FRIO DE  
LOS ORUJOS, CREAMOR TÁRTARO BLANCO  
REFINADO, ANTES Y DESPUÉS DE LA  
DESTILACIÓN  
Se reciben órdenes en:  
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

## Ibarra y Compañía

SEVILLA  
Linea regular de vapores  
entre Bilbao, Sevilla, Marsella  
y puertos intermedios  
DOS SALIDAS SEMANALES  
de los puertos comprendidos  
entre BILBAO Y MARSELLA  
Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla  
Tres salidas semanales de todos los demás puertos  
HASTA SEVILLA  
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

PATENTE DE INVENCIÓN  
GRAY NATIONAL TELANTOGRAPH COMPANY  
Núm. 27.379

APARATOS PARA HACER TRANSMISIONES  
TELANTOGRÁFICAS  
Se reciben órdenes en:  
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

### ACCESORIOS

PARA  
Automóviles y bicicletas

### Mestre y Blatgé

Piezas sueltas.—Agencia exclu-  
siva de los faros y linternas

### DIELTZ

Y los ejes para ciclos, con freno  
y rueda libre, marca TORPEDO.

5, rue Brunel, Paris  
Dirección telegráfica: MESLA-PARIS

PATENTE DE INVENCIÓN  
SOCIETÀ ITALIANA DEI FORNI PER PANE  
Núm. 31.606

HORNO PARA CODER SUBSTANCIAS ALIMENTI-  
CIAS, CON COMBUSTIÓN ALIMENTADA  
MEDIANTE AIRE CALIENTE

Se reciben órdenes en:  
MADRID, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

### Emplastos Perforados Americanos

DE FIELTRO ROJO O SEA BAYETA ENCARNADA  
del Dr. WINTER

Cura un matismo, resaca, dolor de riñones, dolor  
de espalda, dolor de pulgones, lumbago, cistitis,  
torceduras, contusiones, etc.

Los emplastos perforados americanos de color rojo del doctor  
Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo  
el sistema, e instantáneamente mitigan los dolores, tran-  
quilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y  
revuelven a los enfermos a la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los  
debilitados músculos dorsales de las señoras en sus períodos  
menstruales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos  
verdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca de  
Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

### Exposición Internacional de 1875

MENCION HONORABLE

## NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos  
colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno  
y negro), sin ensagrar antes de su aplicación.—Se  
garantiza sus efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA,  
para blanquear el cutis  
ALBINE, BLANCO DE LAIS,  
para hacer desaparecer rápidamente las pecas  
ALCIBLADA,  
pomada para dar brillantez a los cabellos, después de  
haberse aplicado la tintura

### Casa Desnoux, perfumista

102—RUE RICHELIEU—102, PARIS  
VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

### Pastillas Vegetales de Kemp

Las parálisis intestinales ó lumbares, sea una de las cau-  
sas más generales de enfermedad en los niños, y a su presencia  
se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes  
que ocurren entre las edades de cuatro á diez años.

El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos,  
tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente  
la nariz, se pone pálido, ciego y se atrasa en desarrollo.

La erupción consiste simplemente en la expulsión de la  
cabeza de la enfermedad, y no debe perderse tiempo á sobre-  
venirle serios desarreglos del estómago y de los intestinos,  
fiebres, convulsiones y aun la muerte.

Afortunadamente el remedio es completo y está á la mano.  
Las Pastillas de Kemp es el mejor remedio conocido.

## FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

EL MÁS EFICAZ DE LOS RECONSTITUYENTES  
SE PRESENTA EN CUATRO FORMAS

- 1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut,  
veinte centig. por cucharada sopera;
- 2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut,  
veinte centig. por cucharada sopera;
- 3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut,  
veinte centig. por cápsula;
- 4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut,  
veinte centig. por cucharada.

El Fosfoglicerato de Cal descubierto por Pelouze en  
1846, acelera la nutrición ge-  
neral por estimulación del  
sistema nervioso.  
Está indicado particular-  
mente en la foscaturia, la  
clorosis, la anemia, la neu-  
rastenia, la tisis, la convale-  
cencia, con especialidad de  
la gripe y en fin en todas  
las afecciones que exigen  
para el organismo un ex-  
citante energético.  
El Fosfoglicerato de Cal,  
preparado por Chapoteaut,  
es un producto rigurosamen-  
te puro, neutro y de comple-  
ta salubridad.  
Huir de las imitaciones.

## WHISKY

EL MEJOR LICOR ES EL QUE LLEVA LA MARCA

### MAY BEW

su propietario en Glasgow es el señor  
GULLEN & WANNOP  
De venta en los principales cafés y colmados

## JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS  
FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO,  
de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Casilla Postal, núm. 393  
MONTEVIDEO (Sud-América)

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 52.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hoja-  
delata en Baracaldo y Sextao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Mar-  
tin—Siemens.

Hierros puleados y homogéneos en todas las formas  
comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens—Martin y Tropenas en las  
dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vigorio, pesados y ligeros, para ferrocarriles,  
minas y otras industrias.

Carriles Phonix ó Bross para tranvías eléctricos.

Viguera para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y  
edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplazación y  
otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.

Embases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

## El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE  
PERIODICOS ha entrado en el 26.º año de su  
existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones  
con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de  
12.000 extractos de periódicos á los representantes  
más diversos de todos los ramos de la actividad  
humana.

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, París IX.º

Dirección telegráfica:

ACHAMBURE PARIS

## Compañía Hamburguesa Sudamericana

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por  
los magníficos y rápidos vapores correo

Cap Blanco, de 7.523 toneladas reg.,  
Cap Ortegal, de 7.819 toneladas reg.,  
que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin  
escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase  
para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para  
Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa á

ERNST GEORGE SUCCS.

RUA DA PARTA, 8

Dirección telegráfica: George.

## CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos usos ó mal aconsejados industriales que al-  
teran las erusiones obtenidas desde hace treinta años en canco  
verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT,  
intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta so-  
mejansa de nombres, y buscan el modo de vender sus produc-  
tos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es  
consecuencia, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses  
del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.  
Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo  
el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abo-  
dos de Navarra producen y que, no obstante su elevado precio,  
es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus  
productos.

Remedio de Abisinia

## EXIBARD

EN POLVOS  
CIGARRILLOS  
HOJAS PARA FUMAR

Soberano contra

## ASMA

CATARRO  
OPRESIÓN

y todas afecciones  
espasmódicas de  
las vías respiratorias

30 años de éxito

VINO DE BAYARD. La fuer-  
za y la salud se devuelven á  
los ancianos, á los niños y á los  
convalecientes con el Vino de  
Bayard, tónico nutritivo. Re-  
comendado por todas las em-  
presas médicas.—Depósito en  
todas las farmacias.—Collin, &  
Paris.

## VINAGRE

superior de TIGADOR  
y verdadera

## Agua de Botot

Solo dentífico aprobado  
por la Academia de Medicina  
de París.

De venta en las principa-  
les droguerías y farmacias.

## Pildoras de Bristol

Son un purgante seguro  
y están muy acreditadas:  
á más de ser vegetales,  
están muy azucaradas.

Como prueba de su mérito,  
curando á la humanidad  
han alcanzado y sostienen  
su gran popularidad.

En los ataques biliosos,  
mareos, asma, opresión,  
y en los dolores de estómago,  
dan segura curación.

Son fáciles de tomar,  
agrada á todos los seres,  
y las usan los ancianos,  
los niños y las mujeres.

Se hallan de venta en boticas  
droguerías principales,  
y debe pedirse siempre  
las PILDORAS VEGETAL

## Lanman & Kemp

NEW YORK,  
Propietarios y únicos fabri-  
cantes.

## PASTA

dentífrica  
Y VERDADERA

## AGUA de BOTOT

Solo dentífico aprobado  
por la Academia de Medicina  
de París.—17, rue de  
la Paix, París.—De venta  
al por menor en todas las  
buenas farmacias y dro-  
guerías.

## La mujer

que usan  
á diario en  
el tocador

El Perfu-  
me U-  
ni-  
versal,  
el

TONICO  
ORIE-  
NTAL  
para el  
cabello,  
no sólo  
á más del  
placar que  
cansa el  
uso de tan  
excelente  
y agra-  
dable pre-  
paración,  
la gran sa-  
tisfacción  
de preser-  
var su cutis  
y armoniar  
su belleza,  
dando así  
realce á  
sus atractivos  
personales. De  
venta en las  
principales  
farmacias  
y droguerías.

Antisépsis, desinfección. Licor  
de LABARRAQUE. Desin-  
fección del suelo, de las casas  
de las ropas, loción de las heri-  
das quemaduras, sarpullido, et  
cétera; tocado de las señoras,  
lavatorios é inyecciones. Ven-  
dese en la mayor parte de las  
farmacias y 19, rue Jacob.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

Agua Léchelle  
HEMOSTATICA.—  
Se receta contra los  
rinjos, la clorosis, la  
anemia, las enferme-  
dades del pecho y de  
los intestinos, el apo-  
camiento, los espantos  
de sangre, los cata-  
ros y la disentería.  
Venta: Rue Saint-  
Honoré, 106, París.

## LUZ DE ALCOHOL

Seguridad absoluta.—Mecheros para aplicar á recipientes de petróleo.  
ALCOHOL DESNATURALIZADO líquido y sólido. Envío á provincias.

Pidanse precios.—COMPANIA DE ALUMBRADO POR ALCOHOL  
PRECIADOS, núm. 9, MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor  
Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico,  
con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones  
para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor  
Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos  
de los Estados Unidos y litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje  
para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor  
Antonio López

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto  
Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 13 de cada mes para  
Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Ve-  
racruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías  
de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y cono-  
cimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje  
para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris,  
con trasbordo en Habana. También carga para Marsalbo, Carapano, Coto y Cumaná  
con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

## LINEA DE FILIPINAS

El día 20 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor  
Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Saíd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por  
trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China,  
Japón y Australia.

## LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor  
P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de  
Cádiz, el vapor

## M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y  
Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para comprender el viaje  
de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor  
San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca Mazagán y otros puertos de la Costa oc-  
cidental de África y Golfo de Guinea.

## LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien  
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en  
su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.  
Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus  
buques.

## Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los  
fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agrí-  
cultura, Industria y Comercio; Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta  
de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía,  
se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de  
sus artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## La Societé Anonyme des Anciens Etablissements

# PANHARD G. LEVASSOR

Cuyo capital es de 5.000.000 de francos, se halla es-  
tablecida en Paris, Avenue D'Ivi, 19.—Ha alcanzado las

más altas recompensas en las Exposiciones.

## LOS AUTOMOVILES

de todas clases que fabrica esta casa, han obtenido los primeros  
premios en todas las carreras y concursos.

Tambien se encarga la casa de hacer